



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

4983 *Aprobación Ordenanzas Ayuntamiento de Escorca*

Para hacer constar que, en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2024, acordó aprobar:

1. Modificación Ordenanza municipal reguladora de las tasas para el aparcamiento en las vías municipales (ORA) y de regulación de las zonas de circulación restringida (ACIRE).
2. Modificación Ordenanza Municipal reguladora de la tasa para el uso del refugio del Puerto de sa Calobra y fijación de precios públicos municipales para el uso de los servicios de baños públicos.
3. Modificación Ordenanza fiscal Reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público, así como para el rodaje de películas, videos, grabaciones televisivas y sesiones fotográficas.
4. Ordenanza municipal reguladora del ruido emitido por los vehículos a motor y ciclomotores.

Se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ajescorca.net>).

Se exponen al público en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas. Si no se presentan se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adoptar otro acuerdo y se publicarán íntegramente en el BOIB.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Escorca, 23 de maig de 2024

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany